

Normas editoriales para autores que deseen publicar en la Revista Bibliotecas y Archivos

La revista Bibliotecas y Archivos es mexicana, de carácter científico, técnico y humanístico. Editada por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) y publicada por la Secretaría de Educación Pública desde julio de 1967 hasta la primera mitad de 2018 con algunas interrupciones. A partir del vol. 3 núm. 3 (noviembre 2018 - abril 2019), la revista es publicada por el Instituto Politécnico Nacional a través de la ENBA.

A lo largo de su trayectoria, la revista ha tenido cuatro épocas:

1ª julio 1967-1985

2ª enero 1996-agosto 1997

3ª enero 1999-abril 2000

4ª noviembre 2013- a la fecha

Sin duda la revista ha ocupado un lugar relevante en la difusión y actualización de la información sobre la especialidad. Ha contribuido a la literatura en español tanto para apoyar la enseñanza-aprendizaje de las escuelas, como para actualizar a los bibliotecarios y archivistas que ya están en el ejercicio de su profesión.

La revista es de acceso abierto y texto completo; en ella se reúnen trabajos que versen sobre problemas teóricos o prácticos, con carácter disciplinario, multidisciplinario, transdisciplinario e interdisciplinario sobre Biblioteconomía, Archivonomía y Ciencias afines. Siguiendo los principios del movimiento internacional de Acceso Abierto establecidos en Budapest (BOAI, 2002), Berlín (2003), y Belthesda (2003), de forma tal que las publicaciones de esta revista cumplen con dos condiciones:

- Garantizar el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a la información, así como copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo, exhibirlo, realizar copias impresas para uso personal, hacer adaptaciones y derivados así como su distribución respectiva, con los reconocimientos adecuados a la autoría.
- Acceder a una versión completa del documento y sus materiales complementarios con indicación del permiso para su uso en formato electrónico estándar y su depósito en un repositorio digital adecuado apoyado por una institución académica gubernamental, una sociedad u organización que siga los estándares del acceso abierto, distribución sin restricciones y mecanismos de interoperabilidad.

La periodicidad es semestral y su publicación se realiza en los meses de mayo y noviembre de cada año. Contiene artículos de investigaciones realizadas en México y en otras partes del mundo. Los artículos publicados son arbitrados y dictaminados por prestigiados especialistas nacionales e internacionales. La revista también publica tanto ensayos como reseñas críticas sobre obras de la especialidad.

La **Revista Bibliotecas y Archivos** no aceptará artículos postulados para publicación simultánea en otras revistas, o que no cumplan con las características por ésta, establecidas. Por lo anterior, el autor es responsable del carácter inédito del artículo.

No existe costo de suscripción, ya que la revista es gratuita.

Enfoque y alcance

El objetivo general de la **Revista Bibliotecas y Archivos**, es contribuir a la literatura especializada en español, mediante la difusión de artículos y ensayos; producto de investigaciones científicas, técnicas y humanísticas, así como de promover el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos entre los docentes, investigadores y profesionales a través de trabajos relativos o vinculados a cualquiera de las áreas de la Biblioteconomía, Archivonomía o aquellas Ciencias que son afines. Este enfoque abarca todos los ámbitos de estas áreas sin discriminación de ningún tipo.

La **Revista Bibliotecas y Archivos** está abierta al envío de artículos e investigaciones de cualquier persona u organización si estos responden a los criterios que a continuación se describen.

Indicaciones generales:

- La recepción de documentos no presupone la aceptación para su publicación.
- **Revista Bibliotecas y Archivos** no hace ningún tipo de cobro económico por recepción y/o procesamiento de los artículos que se postulan.
- La revista no acepta la postulación de artículos que no sean originales, o que han sido anteriormente colocados en la web (*preprints*), o publicados anteriormente en otras revistas.
- La proporción de imágenes **informativas** contenidas en cada artículo no deberá rebasar el 30% de su extensión total; mientras que la proporción de las imágenes **ilustrativas** no deberá rebasar el 10% de su extensión total.
- La revista informa a sus autores que toda publicación debe ser entregada con la **Carta de Aceptación de Condiciones de Derechos de Autor**

Proceso de evaluación por pares

El arbitraje que se aplica a los textos publicados en las secciones de **Artículos y Ensayos de la Revista Bibliotecas y Archivos**, es el siguiente:

- La revista utiliza el arbitraje doble ciego, el cual es realizado por expertos y especialistas de reconocido prestigio.
- Los árbitros deberán notificar en un plazo de tres días si aceptan o no dictaminar el artículo. A partir de entonces, contarán con 30 días naturales para realizar el dictamen correspondiente.
- Los árbitros deberán enviar el formato de dictamen debidamente requisitado en el que se incluya: nombre del artículo, fecha y firma correspondiente en un archivo Word o PDF y una versión en Word o PDF sin firma.

- El estado del arbitraje será comunicado por escrito al autor en un plazo no mayor a 40 días hábiles a partir de la recepción del artículo.
- En un plazo de cinco días naturales los autores, después de recibir los dictámenes de los árbitros, notificarán si continuarán con el proceso de publicación de su artículo (es decir en caso de obtener un dictamen favorable) o si lo retiran (es decir en caso de obtener un dictamen no favorable). En caso de no hacerlo la Revista no procederá a la publicación del artículo.
- Los autores que continúen con el proceso de publicación de su artículo deberán atender las sugerencias de los árbitros y enviar su versión final en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
- Los dictámenes negativos de artículos serán inapelables.

El arbitraje que se aplica a los textos publicados en la sección de **Reseñas de la Revista Bibliotecas y Archivos**, es el siguiente:

- Si se usan referencias bibliográficas se utilizará el estilo APA 3era edición en español y la bibliografía correspondiente, ordenados alfabéticamente.
- Los árbitros notificarán en un plazo de diez días naturales si la reseña cumple o no con las Normas editoriales.
- Los resultados del arbitraje serán comunicados por escrito al autor en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de la reseña.
- Los dictámenes negativos de reseñas críticas serán inapelables.

Características que deben observar los Artículos

- El artículo que se entregue para evaluación deberá tener los datos personales completos del autor y coautores con su firma, grado académico, institución o lugar de trabajo, nombramiento o cargo que desempeña, correo electrónico, teléfono y domicilio postal (personal/institucional). Así como resumen biográfico, de cada autor, no mayor de 70 palabras. Tales datos se enviarán en la primera hoja del archivo a manera de portada. Los datos de autor(es) que se reciban con la primera versión del artículo para dictaminar, serán los que se registran para su publicación.
- El contenido del texto deberá ser: original, inédito, con un aporte de información relevante y en idioma español.
- Los artículos deberán presentar el título y el subtítulo, expresado en quince palabras, máximo.
- Las palabras claves podrán ser hasta cuatro y deberán presentarse en español e inglés.
- El resumen del artículo debe presentarse en español e inglés, con un máximo de 250 palabras. Debe mencionar el propósito u objetivo general, la metodología empleada cuando corresponda y señalar los principales resultados o conclusiones.
- El texto se presentará en el procesador de palabras Word, escritos a espacio y medio con Arial 12 y en páginas numeradas.
- Los textos deberán respetar los siguientes márgenes: superior e inferior 2.5 cm y derecho e izquierdo 3.0 cm.
- La extensión máxima de los artículos será de 25 cuartillas (incluyendo bibliografía, gráficas, tablas, anexos, etcétera.)

- Las gráficas, dibujos, fotografías, cuadros, mapas, esquemas, e ilustraciones incluirán la fuente de donde fueron tomadas y deberán venir incrustadas dentro del texto. Si fueron elaboradas por el autor, se indicará la leyenda: "Elaboración propia". En caso de ser aceptado, la versión corregida del artículo se acompañará por separado con las gráficas y cuadros correspondientes en el formato JPG o PNG o bien, enviará el archivo de referencia en Excel. Estos archivos deberán exhibir un título y nombrarse tal y como se identifican dentro del texto, con resolución máxima de 300 DPI, indicando el lugar donde debe colocarse en el cuerpo del trabajo y numerados secuencialmente. No se aceptan trabajos en formato .PDF o bloqueados para edición. Si las imágenes que se incluyen son de carácter informativas no deberá rebasar el 30% de la extensión total del documento. Si las imágenes que se incluyen son de carácter ilustrativo no deberá rebasar el 10% de la extensión total del documento, estas imágenes deberán exhibir una clara relación con el argumento discursivo del documento.
- Los trabajos deberán contar con el aparato crítico suficiente y el orden lógico necesario que sustente el contenido del artículo (Título, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, notas, citas y referencias bibliográficas).
- Sin excepción, los artículos recibidos serán sometidos al proceso de revisión automatizado para verificar que no exista plagio ni publicación previa en cualquier medio.
- No obstante que el autor haya recibido la carta de aceptación de su artículo para publicación, éste último no podrá aparecer en ningún otro medio.
- En tanto no aparezca publicado el siguiente número de la Revista, el autor tiene la restricción de no colocar en texto completo su artículo en cualquier otro medio.
- Los artículos que no cumplan con las normas anteriores serán rechazados.

Características que deben observar los Ensayos

Entendido como un texto crítico en el cual el autor/a discute alguno de los aspectos relativos a su disciplina, fundamentando sus argumentos y contrastándolos con los de otros autores. En tanto que una reflexión crítica no requiere de evidencia documental o de otra índole, pero sí de una sólida fundamentación y argumentación, debe observar las siguientes características:

- El ensayo que se entregue para evaluación deberá incluir los datos personales completos del autor y coautores con su firma, grado académico, institución o lugar de trabajo, nombramiento o cargo que desempeña, correo electrónico, teléfono y domicilio postal (personal/institucional). Así como resumen biográfico, de cada autor, no mayor de 70 palabras. Tales datos se enviarán en la primera hoja del archivo a manera de portada. Los datos de autor(es) que se reciban con la primera versión del ensayo para dictaminar, serán los que se registran para su publicación.
- El contenido del texto deberá ser: original, inédito, con un aporte de información relevante y en idioma español.
- Los ensayos deberán presentar el título y el subtítulo, expresado en quince palabras, máximo.
- Los textos deberán respetar los siguientes márgenes: superior e inferior 2.5 cm y derecho e izquierdo 3.0 cm.
- La extensión máxima de los ensayos será de quince cuartillas. El texto se presentará en el procesador de palabras Word, escritos a espacio y medio con Arial 12 y en páginas numeradas.

- La conformación del aparato crítico se constituye de:
 - introducción (presentación del tema, enfoque y exposición de motivos),
 - desarrollo del tema (posición, argumentación, discusión clara y sistematizada con resultados específicos),
 - conclusiones (o reflexiones finales alcanzadas) y
 - referencias bibliográficas se utilizará el estilo APA y la bibliografía correspondiente.
- Las gráficas, dibujos, fotografías, cuadros, mapas, esquemas, e ilustraciones incluirán la fuente de donde fueron tomadas y deberán venir incrustadas dentro del texto. Si fueron elaboradas por el autor, se indicará la leyenda: "Elaboración propia". En caso de ser aceptado, la versión corregida del ensayo se acompañará por separado con las gráficas y cuadros correspondientes en el formato JPG o PNG o bien, enviará el archivo de referencia en Excel. Estos archivos deberán exhibir un título y nombrarse tal y como se identifican dentro del texto, con resolución máxima de 300 DPI, indicando el lugar donde debe colocarse en el cuerpo del trabajo y numerados secuencialmente. No se aceptan trabajos en formato .PDF o bloqueados para edición. Si las imágenes que se incluyen son de carácter informativas no deberá rebasar el 30% de la extensión total del documento. Si las imágenes que se incluyen son de carácter ilustrativo no deberá rebasar el 10% de la extensión total del documento, estas imágenes deberán exhibir una clara relación con el argumento discursivo del documento.
- Sin excepción, los ensayos recibidos serán sometidos al proceso de revisión automatizado para verificar que no exista plagio ni publicación previa en cualquier medio.
- No obstante que el autor haya recibido la carta de aceptación de su ensayo para publicación, éste último no podrá aparecer en ningún otro medio.
- En tanto no aparezca publicado el siguiente número de la Revista, el autor tiene la restricción de no colocar en texto completo su ensayo en cualquier otro medio.
- Los ensayos que no cumplan con las normas anteriores serán rechazados.

Reseñas críticas

- La reseña crítica que se entregue para evaluación deberá tener los datos personales completos del autor y coautores con su firma, grado académico, institución o lugar de trabajo, nombramiento o cargo que desempeña, correo electrónico, teléfono y domicilio postal (personal/institucional). Así como resumen biográfico, de cada autor, no mayor de 70 palabras. Tales datos se enviarán en la primera hoja del archivo a manera de portada. Los datos de autor(es) que se reciban con la primera versión de la reseña crítica para dictaminar, serán los que se registran para su publicación.
- Se recibirán reseñas críticas de libros de reciente publicación acerca de las disciplinas biblioteconomía, archivonomía y ciencias afines; las cuales serán valoradas por el consejo editorial para su posible inclusión en la revista.
- La extensión máxima de las reseñas críticas será de tres cuartillas. El texto se presentará en el procesador de palabras Word, escritos a espacio y medio con Arial 12 y en páginas numeradas.
- La reseña deberá incluir los datos completos de la obra que se reseñó; tales como: autor (con mayúscula), título (en cursiva), lugar, editorial, año y páginas.
- Si se usan referencias bibliográficas se utilizará el estilo APA y la bibliografía correspondiente.

- Incluir en archivo JPG o PNG la portada de la obra reseñada con resolución máxima de 300 DPI. No se aceptan trabajos en formato .PDF o bloqueados para edición.

Características que deben observar las Traducciones

- La traducción que se entregue para evaluación deberá tener los datos personales completos del autor y coautores con su firma, grado académico, institución o lugar de trabajo, nombramiento o cargo que desempeña, correo electrónico, teléfono y domicilio postal (personal/institucional). Así como resumen biográfico, de cada autor, no mayor de 70 palabras. Tales datos se enviarán en la primera hoja del archivo a manera de portada. Los datos de autor(es) que se reciban con la primera versión de la traducción para dictaminar, serán los que se registran para su publicación.
- Aplica para los casos en los cuales los textos originales postulados como artículo, ensayo o reseña crítica aceptados para su publicación; están escritos en otro idioma que no sea el español. Los textos, deberán presentar las características definidas según el tipo de categoría que corresponda, -previamente descritos- y contar con una traducción de calidad profesional.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona, para mantener la confidencialidad y anonimato de la evaluación por pares a doble ciego.

Notas citas y bibliografía

- El aparato crítico se elaborará de acuerdo al estilo APA 3ra edición en español.
- Las notas se integrarán en el artículo con el estilo de pie de página numerado.

Los artículos, traducciones, ensayos y las reseñas críticas, deberán enviarse a:

Revista Bibliotecas y Archivos en archivo electrónico al correo: bibli_archivos_enba@ipn.mx

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública. Calz. Ticomán #645 Col. Santa Ma. Ticomán C.P. 07330 Del. Gustavo A. Madero Ciudad de México

Junto con el envío del texto se debe incluir la Carta de aceptación de Condiciones de derechos de autor debidamente llenada y firmada (carta para obras individuales y colectivas). Es importante que se envíe por correo electrónico los datos de identificación y contacto y en archivo adjunto su documento firmado con un alias para ser sometido a revisión por pares a doble ciego.

Fecha de actualización 16/11/2018